

COÍN

Edicto

Don Antonio Castillo Jiménez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Aluminios Coín, Sociedad Anónima», don Juan Millán Urbano y doña Juana García Bernal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2910/17/315/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá la publicación del presente de notificación en forma del señalamiento de subasta a los demandados en rebeldía.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Trozo de terreno de secano, término de Coín y partido de los Montecillos. Superficie 5 áreas. Inscrito a nombre de doña Juana García Bernal, en el Registro de la Propiedad de Coín, tomo 811, libro 239, folio 127 vuelto, finca registral número 17.563 N.

Valorada en 200.000 pesetas.

Urbana: Finca número 38, vivienda tipo D en la cuarta planta del edificio sito en calle Antequera, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, tomo 833, libro 248, folio 43 vuelto, finca número 18.159.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Coín a 1 de junio de 1998.—El Juez, Antonio Castillo Jiménez.—El Secretario.—34.480.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 955/1994, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Cajasur, contra «Álvarez y Jiménez, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de septiembre próximo y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.464.260 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de octubre próximo y a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de noviembre próximo y a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto surtirá los efectos legales previstos en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar a la deudora en la finca hipotecada el señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar señalada con el número 21 del conjunto urbano denominado «Promociones La Muralla», sito en esta capital, con fachadas a las calles Anqueda y Costanillas. Tiene su acceso por la calle particular de uso peatonal denominada Calle 2. Se encuentra edificada sobre una superficie de 71 metros 92 decímetros cuadrados, y consta de dos plantas comunicadas entre sí por una escalera interior, encontrándose cubierta de azotea. Su superficie útil total es de 85 metros 94 decímetros cuadrados, están en la planta baja, que está distribuida

en porche, estar-comedor, pasillo distribuidor, salita, cocina, cuarto de aseo y hueco de escalera de acceso a la planta alta, y 44 metros 16 decímetros cuadrados útiles, están en la planta alta, que se encuentra distribuida en pasillo distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y hueco de escalera.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.821, libro 1.821, número 722 de la sección segunda, folio 103, finca número 56.719, inscripción primera.

Dado en Córdoba a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.444.

COSLADA

Edicto

Doña Consolación González Sánchez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coslada,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha dictada en los autos de suspensión de pagos número 361/1996, que se tramitan en este Juzgado a instancia de Alcoypa, he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría, para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Coslada a 6 de mayo de 1998.—La Juez, Consolación González Sánchez.—El Secretario.—34.479.

COSLADA

Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 449/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima» (PRYCONSA), contra don Juan Ruiz Navajas y doña María Isabel Arranz Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo, número 1, del portal 1, del bloque 1, de la manzana 6, de la urbanización «Pryconsa», sita en el polígono de viviendas «Valleaguado», en término de Coslada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, hoy Coslada, al folio 77, tomo 913, libro 311, finca número 23.380, inscripción primera.

Tipo de subasta: Para la primera subasta, 5.086.000 pesetas.

Dado en Coslada a 8 de junio de 1998.—El Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—34.458.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge-Israel Bartolomé Moriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 403/1997, a instancias de Unicaja, representado por el Procurador señor Cossí, contra don José Macías Carmona y doña Isabel Gómez Chaves, en reclamación de 4.619.621 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 9.000.000 de pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado a las once treinta horas, de los días 3 de septiembre de 1998, para la primera; 1 de octubre de 1998, para la segunda, y 29 de octubre de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta, es el de 9.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo, del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil, el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana. Departamento número 9. Vivienda planta primera, sobre parte del departamento número 5, de la casa marcada con el número 3 por la calle Delicias y número 12, antes 10, por la calle Luna a través de las escaleras que parten desde este portal. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, aseo, salón y tres dormitorios. Tiene superficie construida de 94 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, la calle Luna; derecha entrando, departamento número 10; izquierda, departamento número 7 y vuelo sobre patio de acceso de la calle Delicias, y por el fondo, vuelo sobre el departamento número 4. También linda interiormente con relleno y vuelo sobre patios del departamento número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana, al tomo 1.585, libro 892, folio 24, finca número 50.475.

Dado en Chiclana a 4 de junio de 1998.—El Juez, Jorge-Israel Bartolomé Moriano.—El Secretario.—34.510.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 365/1997, instado por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra doña Angela Ferré Pérez y otros, en los cuales he acordado sacar a la venta en públicas subastas, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la finca hipotecada y que al final se expresa.

Para los remates se ha señalado: En primera, el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas; en segunda, el día 15 de octubre del mismo año, a la misma hora, y en tercera subasta, el día 12 de noviembre del mismo año y a la misma hora.

Las condiciones que regirán las subastas son:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores depositarán en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en esta plaza y en la cuenta del Juzgado número 061, la suma correspondiente al 20 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Se podrá tomar parte en calidad de ceder el derecho de remate.

Tercera.—Antes de comenzar el acto de la subasta respectiva, el licitador correspondiente aceptará las condiciones de venta a que se refiere la regla 8.ª y rije para todos los postores, y si no aceptaren no serán admitidos.

Cuarta.—El actor-ejecutante, y a través de su Procurador, podrá tomar parte en la subasta sin necesidad de depósito alguno. Igualmente, aceptará las condiciones de venta.

Quinta.—La certificación de la regla 4.ª se encuentra de manifiesto en autos.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes, si existen, seguirán subsistentes y sin cancelar, corriendo a cuenta del rematante, que las aceptará y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se podrá hacer posturas en plicas cerradas, depositándolas junto con el resguardo correspondiente. Serán abiertas en el acto del remate, surtiendo entonces efectos.

Octava.—A los demandados se les manda notificar personalmente a través de exhorto a Santapola, pero en el caso de que fueren desconocidos, o no fueren hallados y por cualquier otra causa no se les pudiese notificar, les servirá de notificación en forma este anuncio.

Novena.—En la primera subasta no se admitirá postura inferior al tipo de la tasación; en la segunda habrá una rebaja del 25 por 100, y en la tercera no habrá sujeción alguna.

Se subasta la siguiente finca:

La hipotecada que se describe como vivienda denominada puerta 3 (o C), subiendo por la primera escalera, o sea, la situada a levante del piso segundo del edificio sito en el ensanche de la población, con frente a la carretera de Elche-Santapola, plaza de la Diputación, avenida del Portus Illicitanus (antes, calle General Moscardó, número 2, en Santapola) y la hoy denominada plaza de los Aljibes, y es del tipo B.

Está tasada a efectos de subasta, en la escritura de hipoteca correspondiente, en 8.060.000 pesetas, por lo tanto, en la primera no se admitirá postura inferior a dicho tipo; en la segunda se hará una rebaja del 25 por 100, y en la tercera no habrá sujeción a tipo.

Está inscrita como finca registral número 13.986, inscripción séptima, del folio 170, libro 173 del Registro de la Propiedad de Santapola.

Dado en Elche a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Saravia Aguilar.—El Secretario.—34.445.

ELCHE

Edicto

Don Fernando Cambronero Cánovas, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 270/1990, seguidos a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Lorenzo Ruiz Martínez, contra don Gregorio Rizo Baeza y doña Francisca Ibarra Omariz y la mercantil «Gregorio Rizo Internacional, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados que al final se describe con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta